





VISTO

El Expediente N° 0039270/2012 referido al llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva en el Área: Semiótica; Línea de Investigación: La semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO

Que el día 06 de diciembre de 2012 fue sustanciado el concurso antes mencionado con el jurado integrado por los Profesores Ana Beatriz FLORES, María Teresa DALMASSO y Mabel GRILLO;

Que el tribunal propuso la designación de la Dra. Sandra SAVOINI y de la Dra. Alicia VAGGIONE como Profesoras Adjuntas con Dedicación Semi Exclusiva; Por ello.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva en el Área: Semiótica; Línea de Investigación: La semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Dra. Sandra SAVOINI, como Profesora Adjunta con Dedicación Semi Exclusiva en el Área: Semiótica; Línea de Investigación: La semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Dra. Alicia VAGGIONE con Dedicación Semi Exclusiva en el Área: Semiótica; Línea de Investigación: La semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 390/2012

DIRECTORA Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba

ALICIA SERVET